



AYUNTAMIENTO DE  
VILLANUEVA DE CARAZO  
09611 (BURGOS)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO-ASAMBLEA VECINAL DE VILLANUEVA DE CARAZO DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2022.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento-Asamblea Vecinal de Villanueva de Carazo, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de enero de dos mil veintidos, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Olalla Cámara, debidamente convocados al efecto, para la celebración de sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria bajo régimen de Concejo Abierto, asistidos por el Secretario de la Corporación D<sup>a</sup>. Sonia Ordóñez de Juana, los siguientes vecinos: D. Lucinio Cámara Olalla, D. Amador Cámara Cámara, D. Pablo Olalla Cámara, D. Domingo Nicolás Olalla Cámara (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D<sup>a</sup> Sonia Olalla Cámara (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D<sup>a</sup> Teresa Olalla Cámara, D<sup>a</sup> Ángela de Juan Olalla, D<sup>a</sup> Eliza Vladimirova Georgieva (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D. Felipe José Santamaría Izquierdo (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D. José Ramón del Campo González y D. Santiago Juez de Juan, visto quórum a tenor de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día.

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada por la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento, con fecha de 18 de diciembre de 2021.

Por la Alcaldía se corrige un término en el punto del orden del día de Ruegos y Preguntas, así que donde pone “abrevadero” debe poner “lavadero”.

No habiendo observación alguna más contra la misma, esta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

**SEGUNDO.- ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2022. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.**

Resultando que por el Decreto 2/2021, de 20 de diciembre del Presidente de la Junta de Castilla y León se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el 13 de febrero de 2022, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, por mayoría absoluta ACUERDA:

**Primero.-** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede al sorteo por IDA CELEC con los nombres de los designados.

**Segundo.-** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

**Distrito Único 01-Sección Única 001-Mesa Única**

TITULARES  
PRESIDENTA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA OLALLA CAMARA  
1<sup>er</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. JUDITH TERRAZAS ALTURO

D.N.I. 13.141.207-L ELECTOR N<sup>o</sup> 11  
D.N.I. 71.283.242-D ELECTOR N<sup>o</sup> 21



Cód. Validación: A48Z7R6CDDASNQFZZXSFND2JHE | Verificación: <https://villanuevadecarazo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE  
VILLANUEVA DE CARAZO  
09611 (BURGOS)

2º VOCAL: D. FELIPE JOSE SANTAMARIA IZQUIERDO  
SUPLENTE

D.N.I. 71.101-706-N ELECTOR N° 19

1º DE PRESIDENTA: D. ANGELA DE JUAN OLALLA

D.N.I. 13.056.037-H ELECTOR N° 5

2º DE PRESIDENTA: D. SANTIAGO JUEZ DE JUAN

D.N.I. 00.413.509-S ELECTOR N° 6

1º DE 1º VOCAL: D. PABLO OLALLA CAMARA

D.N.I. 13.101.582-T ELECTOR N° 12

2º DE 1º VOCAL: D. JOSE RAMON OLALLA CAMARA

D.N.I. 13.082.882-E ELECTOR N° 10

1º DE 2º VOCAL: D. ALVARO ROJO CONTRERAS

D.N.I. 13.170.014-F ELECTOR N° 17

2º DE 2º VOCAL: D. DOMINGO NICOLAS OLALLA CAMARA

D.N.I. 13.100.781-G ELECTOR N° 9

**Tercero.-** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**Cuarto.-** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

**TERCERO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS:**

Por la Presidencia se da cuenta de lo que sigue.

**EN INFORMACIONES**

Por Alcaldía se informa a la asamblea que en las fiestas de San Blas del 2022 solo se celebrara la misa el día 3 de febrero a las doce horas treinta minutos y que por efectos aún de la pandemia no habrá verbena.

Por Alcaldía se informa a la asamblea que el servicio de limpieza que se ofrecía al Ayuntamiento por la empresa Azvase ha dejado de realizarse y que hace dos meses que la casa consistorial no se limpia. Expone que ha hablado con los Ceas de asistencia domiciliaria pero que este servicio no lo prestan y que ha preguntado en Salas de los Infantes a ver si hay alguien interesado en limpiar por horas pero que no ha encontrado a nadie. Sigue informando que le consta que el Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos tiene en plantilla a personal de limpieza por horas y por tanto ha hablado con nuestra gestoría laboral Lalanne para ver el coste de contratar a una persona en régimen laboral y le ofrecía el coste neto de unos 110,00 euros al mes. Debatida la cuestión por la asamblea en unanimidad se decide estudiar un poco mas el asunto a ver si se encuentra un autónomo dispuesto a realizar el servicio de limpieza o incluso buscar una empresa que preste este servicio.

**CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por D<sup>a</sup> Teresa Olalla Cámara, se expone que en un pajar de su propiedad, que está hundido hay enseres que pertenecen al Ayuntamiento entre los que figuran unos pupitres de la antigua escuela, por lo que pregunta que ya que se ha ejecutado el almacén municipal si no pueden meterse ahí para desalojar su pajar, invita incluso a que se puedan restaurar y exponerlos en algún lugar del pueblo. Por parte de los vecinos D. Santiago Juez de Juan y de D. Lucinio Cámara Olalla se comenta que hay un vecino D. Francisco Javier Terrazas Gallego que ha debido de manifestar el interés en quedarse con uno de ellos. Debatida la cuestión por la asamblea en unanimidad se decide sacarlos del pajar de Teresa y ver en que condiciones están para su restauración.

Por el resto de miembros de la Asamblea Plenaria no se formula ningún ruego ni ninguna pregunta más.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las trece horas quince minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria.

El Alcalde.

**Diligencia.** - Para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Régimen de Concejo Abierto de Villanueva de Carazo el día 16 de enero de 2022 ha quedado extendida en el Libro de Actas en un único folio con la siguiente numeración: 3138765. En Villanueva de Carazo, a 25 de enero de 2022. La Secretaria Interventora. D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez de Juana. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: A48Z7R6CDDASNQZXSFN2JHE | Verificación: <https://villanuevadecarazo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2